

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56153 BARCELONA

Edicto.

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2517/2019. Sección: R.

NIG: 0801947120198017979.

Fecha del auto de declaración: 3 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: LOGÍSTICA INTERNACIONAL MAYPO, S.L., con B64677032.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: ABATHA GLOBAL, S.L.P., quien designa a doña Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.º planta, 0007 Barcelona. Tel. 931595100. Fax 931595200. Dirección electrónica: concursal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190073488-1